YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **DÉCIMA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **PRIMERO DE OCTUBRE** DEL AÑO DOS MIL **TRECE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con treinta minutos del día primero de octubre del año dos mil trece, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Magistrados Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, Licenciados en Derecho Santiago Altamirano Escalante y Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia y la Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher, Jefa del Departamento de Servicios Generales de este Tribunal, en representación del área solicitante.----------

Esta sesión tiene como objeto analizar y en su caso aprobar las solicitudes de inscripción de las personas físicas y morales interesadas en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal, y dictaminar respecto de la contratación directa del

seguro contra daños totales del edificio de este Tribunal Superior de Justicia por el término de tres meses. ----------

En primer término el Presidente de este Comité, pone a consideración del mismo la documentación presentada por diversas personas físicas y morales, a fin de determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el numeral referido, y para tal efecto, da cuenta con el oficio número UAJSP/146/2013, datado el veintisiete de septiembre del actual, que contiene el dictamen emitido por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Órgano Colegiado, Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a quienes presentaron su documentación para tal efecto, los cuales son: ----------

a) SISTEMAS DE FUMIGACIÓN AMÉRICA, S. A. DE C.V. ----------
b) GALE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.----------
c) ABP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ----------
d) María Isabel Castillo Cárdenas. ----------
e) Ángel Alejandro Aké Santos. ----------

Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con el dictamen presentado por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, se determina que, en virtud de que reunieron los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; quedan inscritas en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que tendrá vigencia a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de

diciembre de dos mil quince, quienes a continuación se relacionan: ----------

1) SISTEMAS DE FUMIGACIÓN AMÉRICA, S. A. DE C.V. cuyo representante legal es el ciudadano Héctor José Navarrete Medina. ----------

2) GALE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., representada en forma legal por el ciudadano José Antonio Lezema Maury.----------

3) ABP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., legalmente representada por el ciudadano Álvaro Edilberto Burgos Pérez. ----------

4) María Isabel Castillo Cárdenas. ----------

Asimismo, en virtud de que no cumplió a la presente fecha con los requisitos que señala el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, no podrá ser inscrito en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, el ciudadano **Ángel Alejandro Aké Santos.** ----------

De igual forma, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, se designa al titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar a los interesados en integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal, si fueron admitidos o no para integrarlo, dando a conocer a los proveedores las causas de la negativa en su caso. Acuerdo número EX10-131001-01. ----------

A continuación el Magistrado que preside esta sesión, da cuenta con el oficio número DUA-381/13 datado el día veinte de septiembre del presente año, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, mediante el cual rinde un informe para la

contratación directa del seguro contra daños totales del edificio del Tribunal Superior de Justicia, por el término de tres meses, solicitado por la Jefa del Departamento de Servicios Generales, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher. En el informe mencionado el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la contratación, y presenta el presupuesto ofrecido por la empresa Axa Seguros, S.A. de C.V. por la cantidad de $116,172.78 M.N. (ciento dieciséis mil ciento setenta y dos pesos con setenta y ocho centavos, moneda nacional), el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al informe para la contratación directa rendido por el titular de la Unidad referida, y a las conclusiones manifestadas por la Jefa de Servicios Generales de este Tribunal en el anexo del oficio de cuenta, en virtud de que la citada empresa actualmente tiene la póliza contra daños del Edificio de este Tribunal, cubre las expectativas de calidad y servicio, además de que se observa la necesidad de alinear el gasto en el ejercicio fiscal del presente año con el presupuesto autorizado para el mismo ejercicio, se autoriza la contratación directa del seguro contra daños totales del edificio de este Tribunal, a favor de la empresa **Axa Seguros, S.A. de C.V.** por la cantidad de **$116,172.78 M.N. (ciento dieciséis mil ciento setenta y dos pesos con setenta y ocho centavos, moneda nacional)** que incluye el Impuesto al Valor Agregado, por el período de tres meses, el cual concluirá el día primero de enero de dos mil catorce. Asimismo, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-130102-01 del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones,

Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX10-131001-02. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **trece horas con veinticinco minutos** del día **primero de octubre del año dos mil trece**, por las personas que participaron en este acto. ----------

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	
MAGISTRADA DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA LIGIA AURORA CORTÉS ORTEGA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO,	LICENCIADO EN DERECHO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN CIENCIAS CAROLINA CUEVAS ROCHER.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------